



Expte. 03-06-02426

RESOLUCION DECANAL N° 359/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Gerardo O. DEPAOLA** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 04 al 19 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo, sobre técnicas de detección de rayos x y  $\gamma$  polarizados en la ciudad de Trieste (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Depaola son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gerardo O. DEPAOLA** (Profesor Adjunto DE legajo 29.299) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 04 al 19 de diciembre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2006.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.